

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.235

Sábado 23 de Abril de 2022

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2117968

#### GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO

#### PERMISO DE CIERRE Y OCUPACIÓN DE CALZADA CON PROHIBICIÓN DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS QUE INDICA EN LAS CONDICIONES QUE SE SEÑALAN. AUTORIZA CIERRE Y OCUPACIÓN DE CALLE CUMMING ENTRE LAS CALLES WAGNER Y ATAHUALPA EN PLAZA EL DESCANSO DE LA COMUNA DE VALPARAÍSO, Y PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN DICHS TRAMOS

##### (Resolución)

Núm. 31/8/464 exenta.- Valparaíso, 13 de abril de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 113 del DFL N° 1 de 2007, de los Ministerios de Justicia y de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.290 de Tránsito; la ley N° 18.059; el decreto supremo N° 83, de 1985, y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, relativo a las redes viales básicas; artículo 5° transitorio de la Ley 21.074, de Fortalecimiento Regional; el decreto supremo N° 71, de 2019, que Individualiza Competencias radicadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a transferir a los Gobiernos Regionales de acuerdo al artículo Quinto Transitorio de la Ley 21.074, de Fortalecimiento de la Regionalización del País; la resolución Núm. 7.- Santiago, 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y lo demás que resulte aplicable.

Considerando:

1° Que, por razones de urgencia por la realización de actividad cultural, se solicita autorización para cierre y ocupación de calle Cumming entre las calles Wagner y Atahualpa en plaza El Descanso de la comuna de Valparaíso. La realización de esta actividad se enmarca en la muestra pública de la obra de danza contemporánea "Despertar" del Colectivo Elenco Vivo. Responsable de la actividad es la Sra. Paola Ibarra Vidal, RUT N° 17.833.397-6, domiciliada en calle Camila N° 125 de la comuna de Valparaíso.

2° Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Resuelvo:

1° Autorícese permiso para el cierre y ocupación de calle Cumming entre las calles Wagner y Atahualpa en plaza El Descanso de la comuna de Valparaíso, y se prohíbe circulación de vehículos motorizados en dichos tramos, el día martes 13 de mayo de 2022, entre las 18:00 y 20:00 hrs.

2° Desvíos. El flujo vehicular, que en su trayecto tenga como vías de circulación las señaladas en el Resuelvo N° 1, deberá adoptar los siguientes desvíos de tránsito:

CVE 2117968

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Vehículos que deben llegar a calle Atahualpa: Por Almirante Montt - Avenida Alemania - calle Atahualpa.

Vehículos que deben llegar a calle Cumming (hasta plaza El Descanso): Por Avenida Ecuador.

Vehículos que deben llegar a calle Elías: Por calle Atahualpa - desvío intersección con calle Elías.

Vehículos que deben salir de Atahualpa (hasta intersección con calle Cumming): Tomar a la derecha y subir por calle Ecuador hasta Avenida Alemania.

3° Adóptense, por parte del responsable, todas las medidas necesarias que permitan el normal desarrollo de la actividad, debiendo también implementar las medidas de mitigación y seguridad pertinentes, instalando las señaléticas respectivas que resguarden la seguridad tanto peatonal como vehicular.

Deberá además coordinar la instalación de señalización en el sector donde se realizará el cierre y ocupación temporal de las vías, según lo señala el Manual de Señalización de Tránsito "Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía", Capítulo 5, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ([www.conaset.cl](http://www.conaset.cl)) y debiendo respetar estrictamente el periodo de cierre de la calle, en los tramos y horas indicados en la presente resolución.

4° Fiscalización. Carabineros de Chile, Inspectores Municipales e Inspectores del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones son los encargados de fiscalizar el estricto cumplimiento de la medida precedentemente descrita.

5° Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial.- Rodrigo Mundaca Cabrera, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Valparaíso.

